

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Jueves 16 de julio de 2015

Sec. IV. Pág. 31081

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22412 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión de concurso

Francisco Velasco Garcia-Plata Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 870/2009 5.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso Puzzle Comunicación y Marketing, S.L. Y NIF.-B63399000.

Fecha de la sentencia de conclusión de concurso 27-05-2015, dictada en el incidente 410/15-5.º dimanante del presente concurso voluntario 870/09-5.ª

"Fallo

Acuerda la conclusión del concurso PUZZLE COMUNICACION Y MARKETING, S.L. cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura si fueran habidos o conocidos nuevos bienes y/o derechos del concursado, sin condena en costas.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas...

Notifíquese esta sentencia a la concursada, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer en el plazo de veinte días recurso de apelación.

Publíquese la misma mediante anuncios que se fijarán en el tablón de anuncios de este juzgado y en el BOE, de forma gratuita...

Firme que sea la presente sentencia, procédase al archivo de las actuaciones.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo."

Barcelona, 3 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150030699-1